

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5811** *Acuerdo de 17 de mayo de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto ni electo de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 17 de mayo de 2017, ha tomado el siguiente acuerdo:

1. Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

La fecha de la votación será el 29 de junio de 2017.

2. Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

3. En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

4. Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2017.–Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.